

INFORME ESPECIAL

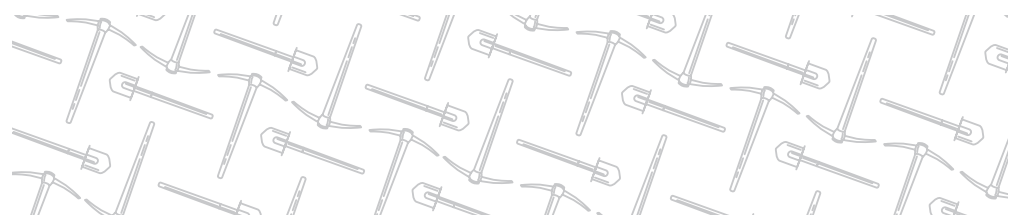


Explotación Minera en el
Sur de Bolívar - Colombia



Colombia
Servicio Jesuita a Refugiados
acompañar • servir • defender

**AFECTACIÓN
AMBIENTAL Y
SOCIAL EN LA
SERRANÍA DE
SAN LUCAS
MUNICIPIOS DE
TIQUISIO, NOROSÍ
Y RÍOVIEJO**





© SJR, agosto de 2016. Todos los derechos reservados.

Oficina del SJR Colombia:

Bogotá D.C - Colombia

Carrera 5 #33 B - 02

Tel.: +57 2456181 ext. 764

Publicación propiedad del Servicio Jesuita a Refugiados - Colombia

El Informe Especial Explotación Minera en el Sur de Bolívar - Colombia, es un documento de uso institucional.

El contenido de esta edición puede ser utilizado total o parcialmente siempre y cuando se notifique y se cite como fuente al SJR Colombia.

ISBN: 978-958-59540-2-1

Contenido

INTRODUCCIÓN -4-

1. CARACTERIZACIÓN DE LA SERRANÍA DE SAN LUCAS -7-

- 1.1 Caracterización geográfica -7-
- 1.2. Situación socio económica -7-
- 1.3 Violencia y conflicto armado -8-
- 1.4. Minería -9-

2. IMPACTOS DE LA MINERÍA EN EL TERRITORIO -10-

- 2.1. Impactos Socio-ambientales -11-
 - 2.1.1. Efectos Sociales -11-
 - 2.1.2. Efectos Ambientales -14-

3. POLÍTICAS INSTITUCIONALES SOBRE RECURSOS MINEROS EN EL TERRITORIO -19-

4. MINERÍA Y DESPLAZAMIENTO FORZADO -21-

5. RECOMENDACIONES -23-

- Al Gobierno Nacional -23-
- Al Gobierno Departamental -23-
- Al Gobierno Municipal -24-
- A la Defensoría del Pueblo -24-
- A las organizaciones sociales, ambientales y defensoras de los Derechos Humanos -24-

BIBLIOGRAFÍA -25-

INTRODUCCIÓN

Los diversos municipios del Magdalena Medio y Sur de Bolívar han sido epicentro de serias violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario durante diferentes momentos en el desarrollo del conflicto armado colombiano (Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, 2007). Estas acciones bélicas han producido a su vez miles de víctimas directas e indirectas de los diferentes actores armados que han hecho presencia temporal o permanente en los territorios, causando, entre otras cosas, importantes desplazamientos forzados masivos. Durante los últimos años esta región ha debido además afrontar nuevas formas de violencia acompañadas por el deterioro de la calidad de vida de sus familias, la ruptura de procesos sociales y comunitarios, la pobreza estructural que los acompaña y la ausencia de un Estado Social de Derecho legítimo y garante de los Derechos Humanos.

Al tiempo, en el censo de 2005 los Indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) para todos los municipios del Sur de Bolívar muestra cifras superiores a las medidas nacional y departamental (Viloria de la Hoz, 2009, pág. 28). La falta de cobertura de asistencia médica por el Sisben y el acceso a servicios básicos, como el agua o la electricidad, y las escasas vías de comunicación, que además se encuentran en pésimo estado, son apenas algunos de los ámbitos en los que los municipios del Sur de Bolívar se encuentran marginados. Otra fuente más reciente que permite corroborar esta situación es el Plan de Desarrollo del Departamento de Bolívar 2012-2015 “Bolívar Ganador”, donde se afirma que la poca inversión por parte de las administraciones municipales en las zonas rurales y la centralización de los recursos en las cabeceras municipales “afecta el acceso y la movilidad hacia la zona rural que son factores que contribuyen al círculo vicioso de las necesidades básicas insatisfechas.” (Gobernación de Bolívar, 2012, pág. 69)

Pero estos no son los únicos flagelos del territorio. La explotación minera y la falta de regulación de esta práctica han generado un impacto ambiental negativo que afecta directamente a la población, poniéndola en serios riesgos de salubridad, puesto que grandes cantidades de cianuro y mercurio, químicos necesarios para el amalgamamiento del oro, son vertidas a los ríos.

De este modo, la minería, como se verá más adelante, tanto legal como ilegal, paradójicamente ha sido otra fuente de pobreza, no sólo por el riesgo de desplazamiento forzado que genera, sino también por las condiciones laborales desprovistas de protección social y lo que de ello deviene en términos comunitarios, a saber, el deterioro cultural y del tejido social o consecuencia de la presencia de actores armados, al sumir en el temor y el desasosiego a las comunidades (CINEP-PPP, 2012) (INDEPAZ, 2013) (Verdad Abierta, 2015).

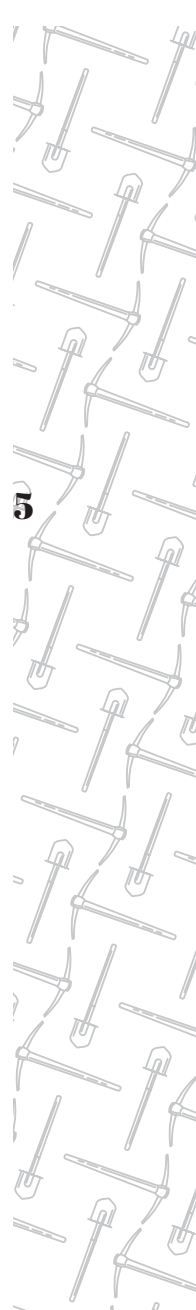
En este contexto, el Servicio Jesuita a Refugiados - Colombia (SJR Colombia) como organización no gubernamental que Acompaña, Sirve y Defiende a las víctimas del desplazamiento forzado, tomó la iniciativa de realizar una investigación exploratoria con el fin de comprender la complejidad social que se vive en el área de la Serranía de San Lucas, específicamente en los municipios de Tiquisio, Norosí y Ríoviejo, con el fin de formular recomendaciones al Gobierno y otras instancias para incidir en la atención de las víctimas y el resarcimiento de sus derechos.

Para ello, el SJR Colombia partió de la base informativa que fue obtenida por el equipo regional del Magdalena Medio de un trabajo mancomunado con las y los pobladores de los tres municipios en cuestión. De allí se extrajeron las entrevistas que dieron soporte a este informe y que además sirvieron de marco para hacer el análisis de riesgos con referencia a un posible vínculo entre la actividad minera y el desplazamiento forzado en la zona de la Serranía de San Lucas. Adicionalmente, se contó con el apoyo de un estudio ambiental que sirvió para indagar sobre las consecuencias de la explotación minera en esta región.

Con estos insumos se emprendió un proceso de investigación exploratoria de acuerdo a criterios tales como: la descripción de los tipos de minería, la vinculación de los actores armados con esta práctica, el reconocimiento de los impactos socio ambientales generados por esta actividad, el análisis de riesgos que se producen en los pobladores de estas regiones y la respuesta institucional a este fenómeno.

De esta manera, el presente documento traza los principales resultados de este ejercicio de investigación, analizando las prácticas de explotación minera, su vinculación con el conflicto y los impactos sociales y ambientales que esto genera en las comunidades de los municipios de Tiquisio, Norosí y Ríoviejo.

En primer lugar, se realiza una caracterización general de la Serranía de San Lucas, en donde se hace hincapié en los aspectos geográfico, socio-económico, violencia y conflicto armado, y minería. En segundo lugar, se hace claridad sobre los tipos de minería que se practican en la zona aunado a los impactos socio-ambientales que emanan de esa actividad. En tercer lugar, se analiza la respuesta del Estado, particularmente en lo concerniente al manejo que le está dando al tema minero desde los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal, su presencia institucional en la zona y las iniciativas del gobierno municipal en respuesta a la situación del desplazamiento forzado y la catástrofe ambiental. En cuarto lugar, se analiza la relación entre migración forzada y minería y, por último, se hacen algunas recomendaciones que el SJR considera fundamentales a tener en cuenta con el ánimo de mitigar el daño, prevenir la proliferación de los abusos y violaciones a los pobladores y convocar a más organizaciones defensoras de los Derechos Humanos para que acompañen a las comunidades que habitan la región.



1. CARACTERIZACIÓN DE LA SERRANÍA DE SAN LUCAS

1.1 CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICA

La Serranía de San Lucas es un macizo montañoso separado de la cordillera de los Andes, que se encuentra ubicado en el Departamento de Bolívar y el Departamento de Antioquia con una extensión aproximada de 16.000 km cuadrados (Fundación Colibrí). Geográficamente comprende la región de montaña limitada al oriente por el cauce central del río Magdalena, al occidente por el cauce central del río Cauca, al sur por el Departamento de Antioquia y al norte por un brazo del río Magdalena. Según la Resolución 1628 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Serranía de San Lucas comprende los municipios de San Pablo, Cantagallo, Simití, Santa Rosa del Sur, Montecristo, Arenal, Río Viejo, Morales, Tiquisio y Norosí en el Departamento de Bolívar, y los municipios El Bagre, Remedios y Segovia en el Departamento de Antioquia. Presenta un gradiente altitudinal que va desde el nivel del mar hasta los 2.700 metros de altitud, con coberturas vegetales dominadas por selvas húmedas frecuentemente nubladas (Parques Naturales de Colombia). De acuerdo con investigaciones del instituto Alexander Van Humboldt, la Serranía de San Lucas es reconocida por tener gran variedad de especies endémicas y por su riqueza en biodiversidad. (Avané Cataño, 2013)

1.2 SITUACIÓN SOCIO ECONÓMICA

El Sur de Bolívar tiene una gran ventaja en cuanto a recursos hídricos y naturales, además de ser una zona estratégicamente ubicada que cuenta con vías de comunicación importantes como los ríos Magdalena y Cauca. Por otro lado, el Sur de Bolívar se destaca por poseer una de las minas de oro más importantes del país, lo que hace que la economía de la región gire en torno a la explotación minera, especialmente la aurífera; también existe la comercialización de la madera, la pesca y la agricultura a menor escala. La explotación del petróleo también es una actividad económica importante en la zona del Magdalena Medio como es el caso del centro petrolero de Barrancabermeja. La actividad económica campesina se basa en la minería, las pesca y en menor medida la ganadería. Todas estas economías son de subsistencia ya que el cultivo se hace por medios rudimentarios y las posibilidades de comercialización son difíciles debido a los altos costos de transporte, mal estado de las vías e inexistencia de centros de acopio (Vía Campesina, 2000). Adicionalmente, ante la falta de garantías para el trabajo de la tierra en la siembra de productos agrícolas, los cultivos ilícitos (coca y marihuana) ganaron terreno y se convirtieron en una de las pocas fuentes de subsistencia para los pobladores (Viloria de la Hoz, 2009).



1.3 VIOLENCIA Y CONFLICTO ARMADO

El desarrollo de la confrontación armada en el Sur del Bolívar ha contado con la presencia usual de los siguientes actores armados no estatales: Ejército de Liberación Nacional (ELN) con los frentes Héroes y Mártires de Santa Rosa, José Solano Sepulveda y Alfredo Gómez Quiñones; Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo (FARC-EP) con los frentes 24 y 37; Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) con la compañía Jaidier Jiménez. Más adelante se incorporaron los grupos de autodefensas o paramilitares que luego de su desmovilización dieron origen a lo que hoy por hoy se conoce como grupos paramilitares post desmovilización y grupos armados locales, identificados por el Gobierno nacional como bandas emergentes y bandas criminales (BACRIM). Según el Registro Único de Víctimas (RUV) se sabe que en los municipios de Tiquisio, Ríoviejo y Norosí, el número de víctimas asciende a 43.835 hasta 01 de Agosto de 2016.

Guerrillas y paramilitares se nutren de lo mismo: cultivos ilícitos, minería ilegal, narcotráfico y extorsión. Sin embargo, la presencia paramilitar en la región tuvo como fin abrir paso a las empresas multinacionales de extracción minera para la explotación del oro de la Serranía de San Lucas y para consolidar un corredor nacional que uniera a Urabá con el Catatumbo. La entrada de los paramilitares a mediados de la década del noventa por los municipios de Tiquisio y Ríoviejo, tuvo un fuerte impacto en la población a causa de las torturas, los asesinatos, la violencia sexual y la intimidación exacerbada en los municipios, donde además de controlar los negocios ilícitos buscaron ejercer poder político y dominio sobre la población.

Entre el 2005 y 2006 se desmovilizó el Bloque Central Bolívar de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), lo que permitió aumentar temporalmente la presencia de las fuerzas armadas, sin embargo, grupos paramilitares post desmovilización y narcotraficantes han aprovechado para tomar control de las áreas que eran dominadas por las AUC y los negocios ilícitos que este grupo manejaba.

8 Actualmente estos grupos vienen ejerciendo presión e imponiendo el control económico, social y político en el Sur de Bolívar. Durante los últimos años han venido en un proceso de fortalecimiento y anuncian el control de la zona tras los diálogos y eventual firma del acuerdo entre la guerrilla de las FARC-EP y el Gobierno Nacional, situación que acrecienta la preocupación por lo que pueda suceder en los meses y años siguientes al retorno a la vida civil de las FARC-EP y eventualmente del ELN. Hechos como el asesinato del señor Enario Elean García, habitante de Puerto Rico- Tiquisio, el 22 de marzo de 2015, o el del señor Balmer Barrio trabajador de la mina El Sueño el 26 de marzo de 2015 en el corregimiento de la Ventura, municipio de Tiquisio, son ejemplo de este tipo de acciones, que se suman al incremento de los homicidios que se han registrado durante los últimos años (Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, 2015). Esta situación se constata al revisar las estadísticas oficiales de este municipio, las cuales registran el aumento de víctimas mortales, de 7 en el 2013 a 13 en el 2014, sin que aún se tenga un consolidado oficial para 2015. (Fuente: Registro Único de Víctimas - R.U.V.) Se trata de una tendencia que muestra el alza de violaciones que continúan cometiendo los miembros de estos grupos y el estado de continua vulneración en la que viven los pobladores de esta región.

1.4 MINERÍA

La minería es una fuente de ingresos para la economía de la región por sus regalías. Sin embargo, esto ha conllevado a que se cometan graves violaciones a los Derechos Humanos a lo largo de la historia del Sur del Departamento de Bolívar dada la continua pugna para ejercer dominio sobre el territorio en una lógica guiada por los intereses económicos (Proyecto Colombia Nunca Más, 2008). Por ello, las empresas multinacionales en los últimos años se han mostrado muy interesadas en apoderarse de la explotación de los yacimientos de minerales (Duarte Cubillos, 2011), aumentando el riesgo de desplazamiento de los mineros ancestrales que con sus prácticas tradicionales subsisten de la minería informal.

La actividad minera que se ejerce en el Sur de Bolívar se concentra sobre el complejo montañoso de la Serranía de San Lucas. Al ser una actividad que lleva una amplia prevalencia en el territorio es ejercida en su mayoría con métodos rústicos, ocupando directamente alrededor de 32.000 personas que alcanzan a producir anualmente más de 12 toneladas de oro, lo que significa para el país un comercio de más de 216.000 millones de pesos y regalías del orden de 5.200 millones (UPME, 2007). La presencia del oro ha despertado intereses de todo nivel representados por unas condiciones sociales particulares: presencia de actores armados ilegales, grandes áreas cultivadas con productos ilícitos y una migración de población en aumento a causa de la riqueza de los metales preciosos (Garay, 2013).

Desde hace aproximadamente 6 años se ha posicionado en la zona una nueva forma de extracción por medio de maquinaria o como los pobladores la denominan: mecanizada. Este tipo de extracción sugiere una escala de explotación más grande que la artesanal, se desarrolla con maquinaria pesada (retroexcavadoras) e involucra otros actores en la cadena de extracción. Si bien hay alusiones a la presencia de maquinaria para extraer oro desde los años 70, el uso de esta herramienta ha incrementado de manera alarmante en los últimos 6 años. Se dice que a partir del 2012 han entrado a la Serranía de San Lucas, desde diversos sitios, 350 retroexcavadoras aproximadamente, que están sacando oro de manera ilegal (Vanguardia Liberal, 2012), (El Colombiano, 2012).

2. IMPACTOS DE LA MINERÍA EN EL TERRITORIO

La extracción de recursos auríferos en el Sur de Bolívar se da en dos grandes modalidades: la primera formal, a mediana y gran escala y la segunda a escalas menores, tradicional y artesanal.

La minería formal y a gran escala, es aquella que se encuentra inscrita en el registro minero nacional y por ende avalada por un título minero, mientras que la minería de pequeña escala, tradicional y artesanal ha sido reconocida por diversos entes internacionales como un tipo de producción que tiene raíces tanto históricas como sociales, por lo que trae implicaciones a nivel económico y cultural en las comunidades que la practican. Esta se ha ejercido desde la época colonial por mineros que han transmitido sus conocimientos a sus descendientes y que han visto en esta actividad una forma de subsistencia; sin embargo, este tipo de minería ha sido categorizada como ilegal por no detentar un título minero, lo que básicamente significa no estar inscrito en el Registro Minero Nacional (Ley 685 de 2001).

Ésta a su vez es catalogada como minería de subsistencia, ya que, según lo estipulado por el Ministerio de Minas y Energía, es ejercida por personas naturales que dedican su fuerza de trabajo a la extracción del mineral (oro), mediante métodos rudimentarios y que en asocio con algún familiar o con otras personas generan ingresos de subsistencia (Ley 685 de 2001 Art. 68); dentro de esta minería también se encuentra el barequeo, práctica muy usual en el Sur de Bolívar. El barequeo es entendido como la actividad en la que, mediante el lavado de arenas por medios manuales sin ninguna ayuda de maquinaria o medios mecánicos, se consigue separar y recoger el oro contenido en estas arenas empleando cianuro (Ley 685 de 2001 Art. 155).

Por otro lado, la explotación de oro puede ser ejercida de dos formas: aluvial o de veta. En la minería aluvial se ejercen actividades y operaciones mineras adelantadas en riberas o cauces de los ríos, esta es ejercida por medio de retroexcavadoras que permiten la remoción de la superficie del terreno, para posteriormente realizar la amalgamación (aplicación de mercurio) que permite finalmente la obtención del oro (Ministerio del Medio Ambiente, 2002) (Norosí M. , 2015).

La minería de veta es aquella que, a diferencia de la de aluvión, se realiza bajo tierra. Para obtener el mineral se abren cúbcicos, es decir, pequeñas porciones de tierra cuadrada en donde se efectúa un cateo y toma de muestras con el fin de determinar la riqueza del material; posteriormente se abren las cuevas haciendo uso de dinamita que permite relajar la tierra para obtener rocas que son trituradas, y finalmente, con la arena que queda de este proceso, se procede a seleccionar el oro aplicando cianuro y mercurio (Norosí M. , 2015).

2.1 IMPACTOS SOCIO- AMBIENTALES

A continuación, se tratarán las afectaciones sociales y medioambientales derivadas de la minería. Estas son dos aristas de una misma problemática que si bien se expresan de distinta forma, hacen parte de una cadena de consecuencias asociadas entre sí que terminan complejizando este fenómeno. Los planteamientos están relacionados con el acceso a la tierra, la contaminación ambiental, los grupos armados con presencia en la zona y el incremento en los casos de prostitución, drogadicción y los embarazos a temprana edad en las adolescentes.

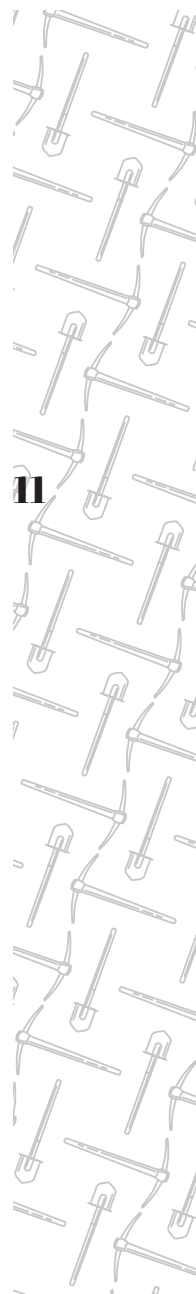
2.1.1 EFECTOS SOCIALES

De las principales afectaciones por la explotación minera que presentan las comunidades de la región del Sur de Bolívar, y que se configuran en factores que pueden poner en riesgo la permanencia en el territorio de sus pobladores, están las dificultades de acceder a los títulos de sus tierras, la presencia de actores armados que controlan esta economía y el ejercicio de poder militar y económico que ejercen sobre los territorios, además de los efectos ambientales que se producen de la dinámica extractiva.

A esto se suman también la generación de dinámicas sociales propias de una economía minera como lo son el aumento de la prostitución, drogadicción y alcoholismo, la separación entre padres que se desplazan a zonas mineras más adentradas en la Serranía de San Lucas y sus hijos quienes quedan bajo el cuidado de otros familiares, el interés que produce en niños y jóvenes el empezar el trabajo en las minas a temprana edad y que tiene como consecuencia la deserción escolar, al identificar la mina y no la escuela como un espacio de construcción de sus proyectos de vida, y la generación de embarazos en niñas y adolescentes que también se traduce en deserción escolar y posibles situación de violencia de género producto de uniones conyugales a temprana edad.

Según el Plan de Desarrollo del Departamento de Bolívar 2012-2015, los municipios que se encuentran más alejados de la capital, es decir, al sur del Departamento de Bolívar, son considerados los municipios más rezagados de la región Caribe colombiana. Paradójicamente en esta zona del sur del departamento de Bolívar es donde se encuentra la mayor riqueza natural y mineral del departamento. Cifras como las que revela Ingeominas constatan lo anteriormente dicho; la producción de oro de este departamento pasó de 53.6 toneladas en el 2010 a 55.9 toneladas explotadas en el año 2011 (Gobernación de Bolívar, 2012, pág. 90).

No obstante, los altos índices de pobreza y analfabetismo, mantienen a la población del sur de Bolívar en una permanente situación de precariedad debido a la insatisfacción de necesidades básicas que les impide acceder a una vivienda digna, servicio médico, educación, alimentación, agua potable y energía. De otro lado, “las labores de minería realizadas en las zonas ricas en metales preciosos, han inducido procesos de poblamiento, generalmente sin planificación y ordenamiento territorial, con los consecuentes problemas de habitabilidad en sentido físico, pero también en lo social, lo político y lo económico” (Gobernación de Bolívar, 2012, pág. 92).



Las condiciones laborales en esta zona son bastante riesgosas, ya que no se tienen en cuenta las medidas preventivas necesarias ni el uso del equipamiento apto para realizar este tipo de actividad. Cabe mencionar que esta labor también es llevada a cabo por menores de edad en lo que se denomina como minería ilegal, ante las difíciles circunstancias familiares a las que se enfrentan, principalmente de tipo económico. Los niños y niñas se exponen a situaciones de alto riesgo por las temperaturas extremas a las que se someten, por la inapropiada ventilación en las minas, por la exposición a gases y materiales tóxicos, el transporte de cargas pesadas y los derrumbes e inundaciones. Todo esto, son afectaciones a la población derivadas de una actividad que aparentemente contribuye con el desarrollo de la región, pero que en realidad la subsumen en una profunda crisis humanitaria.

Así las cosas, se puede observar que, de las principales afectaciones por la explotación minera a los pobladores de la región del Sur de Bolívar, en primer lugar, se encuentra la situación ambigua de la mayoría de los campesinos en relación a la propiedad sobre la tierra, en tanto no poseen títulos o escrituras sobre el terreno de trabajo, lo que conlleva a su vez un obstáculo serio para acceder a créditos. La situación se presenta por la demora en la titulación de terrenos baldíos a los pobladores por parte del Incoder (Verdad Abierta, 2013), pero también por inconsistencias en la delimitación de las zonas de reserva ambiental.

Los pobladores de la zona llevan luchando más de 20 años por titular las tierras que han habitado por más de 5 décadas; tierras sobre las cuales no pueden tener posesión legal, no pueden realizar minería artesanal, ni pueden solicitar protección cuando han sido víctimas de despojo, por encontrarse bajo la figura de zona de reserva forestal (Tiquisio L. C., 2015). Sin embargo, estas comunidades perciben que la Nación otorga títulos mineros de grandes extensiones a multinacionales o simplemente a quienes posean el dinero para obtenerlos, dejando de lado la normatividad referente a la zona de reserva forestal y produciendo innumerables conflictos entre la Nación, las Empresas, los pobladores y los actores armados ilegales (Revista Semana, 2009) (Tiquisio L. C., 2015) (Corporación Sembrar, 2015).

Entre tanto, cuando los pequeños mineros han querido unirse en asociaciones como mineros artesanales para obtener un título les ha sido negado, de nuevo utilizando el argumento que solo pareciera aplicar para ellos: zona de reserva forestal. Esto ha hecho, parafraseando a Vargas Valencia, que los mineros tradicionales se sientan usurpados y despojados de su único medio de subsistencia, a pesar de que en muchos casos hayan solicitado inútilmente la legalización de sus actividades (Vargas Valencia, 2015).

En otras palabras, la imposibilidad de que los campesinos legalicen sus tierras se convierte en un riesgo de desplazamiento en la medida en que deja en situación de vulnerabilidad a quienes han vivido de manera histórica allí y no tienen por parte del Estado ninguna garantía sobre el respeto que se vaya a tener sobre su permanencia en el territorio frente a la ejecución de megaproyectos, los cuales han sido avalados para desarrollarse con títulos mineros y acceso “fácil” a las tierras, con el riesgo de que ello implique la expulsión de campesinos y desplazamiento de campesinos y pobladores locales.

En segundo lugar, existe un riesgo que se ha venido identificando durante los últimos años y que se relaciona con el aumento de presencia de actores armados alrededor de estos proyectos mineros de gran escala. Un ejemplo de ello es el establecimiento a finales del año 2015 del Batallón de las Fuerzas Armadas Nueva Granada en la Serranía de San Lucas, coincidiendo con el aumento de la presencia de

grupos post-desmovilización paramilitar en zona rural del municipio de Norosí. Esta coincidencia se relaciona, según información suministrada en el territorio, con estrategias para la prestación del servicio de seguridad privada de las empresas mineras que allí operan.

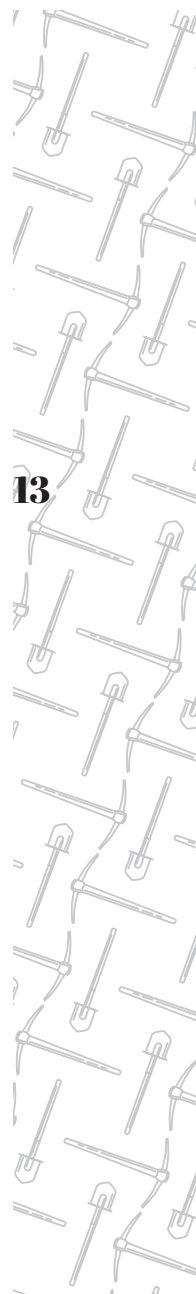
Bien lo señala Vargas, “Para las comunidades que viven en territorios de interés minero, no es secreto que en muy buena parte de los casos, la llegada de una empresa minera a un territorio en conflicto, se ve acompañada de la instalación de un batallón [...] Esta situación genera riesgos de carácter humanitario muy graves, en especial para pueblos indígenas y comunidades campesinas y afro-descendientes que se han declarado públicamente como neutrales ante la guerra, y que han exigido su derecho a vivir en paz, sin inferencias indebidas de actores armados en sus territorios, sean éstos legales o ilegales. Tampoco es un secreto que, usando el lenguaje empresarial, la infraestructura minero-energética es un “atractivo” para atentados terroristas y que la presencia militar exacerba el riesgo de estigmatización de las comunidades por parte de los grupos armados ilegales [...]” (Vargas Valencia, 2015, pág. 3).

Esta presencia de actores se convierte en un riesgo para las comunidades, no solamente por la violación al DIH que su estancia dentro de zonas con población civil supone, sino también porque históricamente los actores armados han generado dinámicas de violencia acordes a sus intereses económicos. Se teme que, de ser cierta la relación de este aumento de la presencia de grupos paramilitares post desmovilización con la entrada de proyectos de gran escala, se produzcan en poco tiempo nuevas situaciones de violencia y desplazamiento forzado que pongan en riesgo la permanencia en el territorio de estas comunidades.

Ahora bien, si se considera que estos territorios han sido históricamente controlados por las FARC y ELN y la historia de los procesos de desmovilización implica casi siempre un realineamiento de los demás actores que operan a su alrededor, se presume que sean estos grupos quienes entren a “reemplazar” a quienes se desmovilicen, generando nuevos ciclos de violencia en el territorio. Hay que notar que esta es una inquietud que de hecho ya ronda con gran preocupación y de manera generalizada al interior de las comunidades rurales.

En tercer lugar, a las economías ilícitas y el aumento de migración venida de diferentes lugares en búsqueda de soluciones económicas a los problemas de pobreza, se ha sumado el aumento de la prostitución con la llegada de mineros y la cultura del dinero “fácil” que permea a una juventud necesitada y con limitadas posibilidades de desarrollar sus capacidades en otro entorno (Tiquisio P. d., 2015), (Norosí P. d., 2015). Aunado a ello, está el embarazo de niñas, adolescentes y jóvenes que generalmente está relacionado con el consumo de drogas ilícitas y la total desinformación de métodos anticonceptivos y autocuidado, aumentando las probabilidades de transmisión de enfermedades de tipo sexual.

Por otro lado, desde una visión más ambiental, se ha identificado como un riesgo importante para la salud y la permanencia de los pobladores en sus territorios, la contaminación que se viene generando en las comunidades asentadas alrededor del trabajo minero que se encuentran en las partes más altas. Esto ha traído como consecuencia la contaminación de las fuentes hídricas generada por todos los residuos que produce la obtención del oro y por el mal manejo de basuras y residuos afectando a un porcentaje importante de la población que depende de estas fuentes hídricas.



Infortunadamente por la dinámica económica y social en la que viven estas comunidades mineras, no se ha desarrollado una apropiación de cuidado ambiental del territorio, lo que hace que, a la fecha, no haya en estas comunidades ningún plan de manejo ambiental que permita combatir esta contaminación; situación que, de no mejorarse, puede afectar notoriamente la salud de los pobladores y generar a medio plazo desplazamientos por la falta de condiciones mínimas para la permanencia en sus territorios. Un ejemplo de ello ya es visible en la comunidad de Cobadillo, en el municipio de Rioviejo, quienes cotidianamente se enfrentan a la falta de acceso a agua potable que, entre mercurio y residuos fecales, es el único abastecimiento de agua con el que cuentan.

Bajo este escenario de conflicto permanente en el que confluyen la disputa por el territorio entre actores armados, la latente amenaza de la llegada de las multinacionales con títulos mineros y el deterioro significativo de los recursos naturales de la zona, como el agua, el suelo, las especies animales y vegetales, se ponen de presente las dificultades que están viviendo los habitantes de la zona para permanecer en su territorio por la estigmatización y abandono del Estado y por el agotamiento de los recursos que en el pasado les permitieron establecerse y subsistir. No cabe duda que la sociedad en su conjunto sufre continuamente por esta situación, sin embargo, los niños, niñas y adolescentes, son quienes se encuentran más desprotegidos por su condición.

Pese a las condiciones anteriormente descritas, “son muchos más los deseos y sueños de progreso que tiene la comunidad. Estos sueños pueden lograrse si se mantiene una interconexión de acciones que ya se está realizando desde el rol de defensores que cada uno de los líderes comunitarios asumen día a día al dialogar con distintos actores armados para resolver conflictos, interceder porque estos permitan el ingreso de alimentos a la zona, que muchas veces está restringido, y salvar más de una vida en peligro.” (Torres, 2015, pág. 18) Así pues, es importante resaltar la continua resistencia de las comunidades en esta región por no desaparecer y quedar en el olvido. A pesar de no contar con los recursos y garantías necesarias para llevar una vida digna, a través de las acciones de líderes y lideresas la población en general reivindica sus derechos en una lucha constante, que de por sí, se convierte en la herramienta por la cual se dignifican a sí mismos.

2.1.2 EFECTOS AMBIENTALES

De acuerdo con el estudio ambiental realizado, los efectos que se identificaron como esenciales a tener en cuenta fueron el impacto en la disponibilidad y calidad del agua, puesto que se trata de una zona rica en fuentes hídricas en donde confluyen también varias cuencas subterráneas que desembocan en los ríos Magdalena y Cauca, como también la contaminación a fuentes de agua potable por los químicos que se vierten en los ríos (mercurio y cianuro), así como la deforestación indiscriminada (Silva Herrera, 2012). La contaminación con mercurio está asociada con el proceso de amalgamación del oro, es decir, la purificación del mismo. Frente a esto no existe monitoreo o control efectivo por parte de las autoridades competentes a pesar de los intentos que se han hecho (Silva Numa, 2012). Los suelos y ecosistemas terrestres están siendo afectados por la intervención de maquinaria pesada que daña la capa verde de bosque nativo y destruye habitats volviendo infertil la tierra.

“La actividad minera en el área comenzó en la década de los 90’s, después del descubrimiento de oro en el macizo y de que el Ministerio de Minas y Energía la declarara como “la zona más prometedora para descubrimiento de oro. Dado el alto potencial de explotación de oro que tiene la zona, se estima

que aproximadamente 40.000 personas trabajan en pequeños procesos mineros de manera artesanal principalmente en las tierras de Santa Rosa y San Pedro Frío” (Chaid Hernández, 2014, pág. 32).

Debido a su ubicación y gradiente de altura, la Serranía de San Lucas presenta características únicas desde el punto de vista geográfico y económico. San Lucas forma parte de los ecosistemas andinos, que, junto con las planicies caribeñas, proporcionan uno de los últimos remanentes de bosques de tamaño significativo, convirtiéndose en un refugio de múltiples especies y fundamental en las dinámicas y procesos meta poblacionales y del paisaje (Resolución 1811 de 2014).

La minería al ser un proceso de remoción de materiales de la corteza terrestre, ocasiona una alteración de los ciclos biogeoquímicos de los cuales hacen parte, y su disposición o transporte puede llegar a ocasionar procesos de contaminación in situ, o en lugares apartados en donde se procesan los minerales (Verbel, 2014).

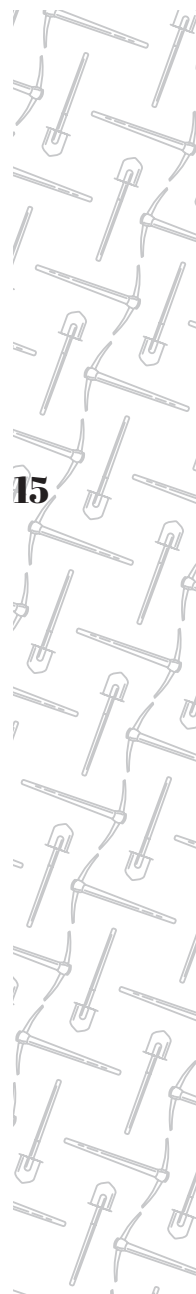
Con todo, el deterioro de las corrientes hídricas superficiales, el aumento de sedimentos, contaminación con grasas y aceites, lodos de perforación y aguas residuales, genera que los cuerpos de agua estén altamente contaminados. A su vez, los pobladores señalan que el pescado está escaseando, producto que representa un elemento básico de la alimentación en esta zona; hay que señalar además que muchas de estas aguas contaminadas como es el caso de la quebrada de Norosí, quebrada de San Pedro, quebrada de Firme Medio y quebrada del Rosario, son fuentes de las cuales se abastecen los pobladores de la zona tanto para las necesidades sanitarias como para el consumo (Norosí P. d., 2015) (Bolívar, 2015).

La actividad minera demanda grandes volúmenes de agua para los procesos y operaciones de obtención del oro, lo cual contribuye especialmente a la polución y contaminación de los cuerpos de aguas superficiales y subterráneos.

La remoción de material vegetal y del subsuelo que se realiza durante la fase de exploración ocasiona afecciones a aguas superficiales debido a la modificación de los drenajes naturales causado por la interrupción de corrientes y desviación de los cauces de los ríos, lo que genera el aumento de la erosión del suelo que colinda con los cuerpos de agua y el incremento en el contenido de sedimentos transportados; durante esta fase la elaboración de huecos y la excavación de galerías modifica el régimen de caudales subterráneos afectando directamente la descarga sobre la superficie (Defensoría del Pueblo, 2010).

Los vertimientos que llegan a las fuentes hídricas se encuentran determinados según el tipo de explotación de oro que se da en la zona y pueden ser de pequeña, mediana o gran escala. Esta diferencia se presenta en este caso, según el tipo de reactivo que se emplea a la hora de obtener el beneficio de oro. Ya que el proceso de refinación de oro con mercurio es menos engorroso, este suele ser empleado por los mineros de pequeña escala y artesanales, mientras que para explotaciones de mediana y gran escala la utilización de cianuro es mucho más común (UPME, 2014).

El aporte de cargas orgánicas y químicas genera este tipo de vertimientos producidos a la hora de extraer el mineral teniendo incidencia en las propiedades físico-químicas y biológicas de los cuerpos de agua, generando implicaciones directas en la productividad y calidad de los ecosistemas



acuáticos presentes en las zonas donde se realiza la actividad extractiva. Así mismo, la presencia de materiales ricos en sulfuros y sulfatos generan un cambio en el Ph de las aguas, aumentando su acidificación y por ende afectando la fauna y flora asociada a los cuerpos hídricos (UPME, 2006).

Fotografía 1 y 2. Estado final explotación aurífera a cielo abierto de forma mecanizada con retroexcavadora, Vereda Los Planos, Tiquisio, Bolívar.



Fotografía 1.



Fotografía 2.

Fotografía 3 y 4. Formación de sedimentos y lodos en quebrada el Firme, Vereda Los Planos, Tiquisio, Bolívar.



Fotografía 3.



Fotografía 4.

Las actividades asociadas a la minería con retroexcavadora afectan directamente la superficie terrestre por el descapote y movimiento de mantos superficiales para la preparación del sitio que conllevan a la pérdida del suelo. A su vez, el movimiento continuo de maquinaria pesada, la remoción y apilamiento de todo el material, la disposición de arenas con mercurio y cianuro, acumulación de material en escombreras, y la no restauración de zonas explotadas, ocasionan impactos ambientales sobre el suelo y el paisaje (Ministerio del Medio Ambiente, 2002).

Con la pérdida de material vegetal en las áreas intervenidas por la minería, los ecosistemas terrestres se ven afectados por la modificación o destrucción de hábitats, la consecuente pérdida y deterioro del suelo ocasionado por el aumento de procesos erosivos disminuye la fertilidad e inestabilidad de las zonas, haciendo que la alternancia con actividades agropecuarias y zonas boscosas, se vean afectadas y por ende sean totalmente insostenibles, ocasionando la migración y disminución de la fauna y flora.

“La Serranía de San Lucas, Colombia, ha sufrido el efecto de los procesos de deforestación y fragmentación de sus bosques a causa de distintas actividades atrópicas que se llevan a cabo en ellos. [...] La tasa de deforestación a nivel municipal aumentó en el tiempo y varió entre departamentos. Lo anterior fue coherente con lo reportado por el modelo espacial, donde se encontró un aumento progresivo del área de siembra de cultivos ilícitos y los pastos y una disminución del área de bosque” (Chaid Hernández, 2014, pág. X).

Fotografía 5, 6 y 7. Afectaciones morfológicas y paisajísticas.



Fotografía 5.



Fotografía 6.



Fotografía 7.

Las fotografías fueron tomadas por el equipo regional en Magdalena Medio del SJR Colombia entre el 28 de octubre y el 3 de noviembre de 2015 en los municipios de Tiquisio, Ríoviejo y Norosí.

3 .POLÍTICAS INSTITUCIONALES SOBRE RECURSOS MINEROS EN EL TERRITORIO

Si bien en este tema existen responsabilidades a todos los niveles del Estado: nacional, regional y local, para efectos de este informe se hace especial énfasis en las estrategias locales de los tres municipios en mención, fundamentalmente por tratarse de las disposiciones que en teoría tienen un impacto inmediato en el terreno; las demás, serán abordadas de forma transversal.

Las reglas y principios para la exploración y explotación de recursos mineros de propiedad estatal y privada están consagrados en el marco legal vigente de la ley 685 de 2001, por la cual se expide el Código Minero. Este código regula la actividad minera bajo el concepto de la minería como actividad que genera importantes recursos que estimulan la economía y promueve el desarrollo del país. No obstante, se han hecho algunos esfuerzos por modificarlo como en el año 2010 mediante la ley 1382, la cual fue declarada inexecutable más tarde por la Corte Constitucional por no haber realizado la consulta previa con las autoridades indígenas (Sentencia C-366 del 2011). Los intentos de modificación al Código han estado motivados, al menos en el caso expuesto, por el intento de promover una regulación rigurosa de la industria minera en materia ambiental y social (Rubiano Galvis, 2012), (Viloria de la Hoz, 2009, pág. 78).

“Desde una mirada estrechamente economicista, el Gobierno y los gremios mineros alardean de los recursos que esta actividad genera, pero desde una perspectiva integral, el modelo minero constituye un fracaso rotundo, especialmente cuando las consecuencias se evalúan desde las regiones y no en las cómodas oficinas de la CAN” (Pardo, 2013).

Así las cosas, analizando los planes de gestión y desarrollo (2012-2015) de los municipios en este caso tenidos en cuenta, en donde se formulan los planes y proyectos para hacer frente a las necesidades más urgentes de los municipios, se puede señalar que en materia de prevención y protección a los derechos humanos de las víctimas de desplazamiento forzado, así como lo referido al cuidado del medio ambiente, los municipios enuncian una serie de programas y proyectos encaminados a atender ciertas problemáticas en cada uno de los municipios; sin embargo, no es posible encontrar algún tipo de documento en el que se informe de la implementación de los programas que se desarrollan, por lo cual se dificulta un seguimiento a la ejecución de los mismos.

Dicho de otro modo, los planes de desarrollo de estos municipios enuncian algunos mecanismos de monitoreo y seguimiento a los programas diseñados para mejorar las condiciones de la región, pero pese a ello, no es posible encontrar documentación que haga específica referencia al seguimiento de estos programas.

Existe, por ejemplo, el Sistema Departamental de Evaluación de la Gestión Pública (SINERGIA) que, con la asesoría del Departamento Nacional de Planeación, realiza balances de resultados a nivel

les da cuenta del uso “eficiente y eficaz” del Sistema General de Regalías (Departamento Nacional de Planeación, 2015). No obstante, ninguno de estos mecanismos da cuenta de las particularidades de los municipios y la ejecución de sus recursos; del mismo modo, los planes de desarrollo municipal, o al menos sus mecanismos de implementación y evaluación, están prácticamente atados a los mecanismos departamentales y nacionales, lo cual hace que sea muy difícil llevar a cabo un monitoreo verdadero de los programas en los municipios.

En el mismo sentido, el Plan de Desarrollo del departamento de Bolívar 2012-2015 señala una serie de problemáticas asociadas a la explotación minera, tales como la contaminación hídrica, de suelos y aire, la contaminación y esterilización del suelo, cambio en el uso del suelo; así como a la explotación de la madera y subproductos del bosque e invasión de las zonas de reserva (Gobernación de Bolívar, 2012, p. 57).

Por otra parte, la desinformación de las autoridades (ANLA y ANM) sobre los tipos de explotación, el tipo de recurso explotado o el estado de las licencias que fueron otorgadas a empresas multinacionales, evidencia la desarticulación de la información entre las mismas instituciones (Respuesta Derecho de Petición, 2015). Tampoco es claro cuáles son los tipos de explotación en esta zona, ni las implicaciones de que haya sido declarada zona de reserva ambiental (Resolución 1628 de 2015). De cualquier forma, la práctica tanto legal como ilegal de la minería, como se ha visto, ha causado una afectación ambiental irreparable, lo que notoriamente va en contravención con un manejo del tema de manera sostenible. Adicionalmente, los mineros artesanales han sido estigmatizados y excluidos de los planes de desarrollo por medio de regulaciones favorables a las multinacionales, cuestión que facilita el monopolio de la explotación y comercialización de este mineral, y también de la tierra.

Hasta el momento la respuesta del Estado se consigna en planes y proyectos inscritos en los planes de desarrollo tanto departamental como municipales, los cuales, como se menciona anteriormente y como reza el Plan de Desarrollo departamental de Bolívar 2012-2015, los departamentos de la región del Caribe se caracterizan por: “Contar en sus planes de desarrollo con un Sistema de seguimiento esbozado, pero sin aplicación real en la práctica” (Gobernación de Bolívar, 2012, p. 274), es decir, carentes de mecanismos de monitoreo efectivos. Por ello, el Plan de Desarrollo departamental de Bolívar 2012-2015 también establece unos mecanismos e instrumentos para la evaluación del mismo, con el objetivo de ser más eficientes en la orientación del gasto público; infortunadamente esto no es algo palpable de momento, al menos en relación con el último plan de desarrollo; a la fecha sólo están los planteamientos, pero no existe un balance de estos mecanismos a nivel departamental ni municipal.



4. MINERÍA Y DESPLAZAMIENTO FORZADO

El modelo minero implementado por los últimos gobiernos se ha concentrado en otorgar títulos mineros a medida que esta actividad se va extendiendo a lo largo y ancho del país. La prelación que han dado las instituciones del gobierno a la actividad minera, en relación con otros sectores de la economía también productivos, ha convertido a la minería en un detonante de conflictos sociales, ambientales, económicos y culturales en varias zonas del país (Contraloría General de la República, 2013, pág. 23).

En este apartado se hace un esfuerzo por mostrar la relación entre explotación minera y el fenómeno del desplazamiento forzado para de esa forma enviar un mensaje a los organismos responsables del Estado nacional y local sobre el inminente riesgo de desplazamiento en los municipios de Tiquisio, Norosí y Ríoviejo.

Para el mejor entendimiento de la relación minería-desplazamiento forzado resulta pertinente traer a colación el postulado de la Corte Constitucional acerca de la existencia de factores subyacentes a la expresión armada o bélica del conflicto, “Estos factores subyacentes son expresiones de carácter social, económico, cultural y político que se encuentran estrechamente vinculadas al conflicto armado en términos de causalidad o funcionalidad. Para la Corte Constitucional el desarrollo de la minería es un factor subyacente en tanto se tiene información de presuntas asociaciones entre actores económicos y actores armados irregulares (Corte Constitucional, 2011).

“En Colombia, en las regiones donde hay explotación minero energética, las protestas sociales dan cuenta de las demandas territoriales en relación con las exigencias por el derecho al trabajo y en contra de la violación de múltiples derechos de los trabajadores; el derecho de las comunidades rurales en defensa de sus tradiciones culturales e históricas; las luchas por el derecho a un ambiente sano, por el agua, y el detrimento de las condiciones y la calidad de vida” (CINEP-PPP, 2012, pág. 23).

Conforme a lo anterior, otro aspecto importante a considerar es la noción de lo social en las comunidades rurales, quienes se caracterizan por tener formas propias de asociación y procesos organizativos distintos al de la sociedad urbana y por ende comparten valores diferentes, especialmente cuando se trata de la noción de desarrollo. “De allí que pueda surgir un patrón de sospecha como el que la Corte Constitucional documentó en el auto 008 de 2009, en el que el desplazamiento forzado de colectividades rurales y violaciones a derechos humanos sería una estrategia compleja de anulación de subjetividades heterodoxas y alteridades disidentes o no coincidentes con el modelo de desarrollo imperante u ortodoxo” (Contraloría General de la República, 2013, pág. 60).

Por otro lado, la colaboración de la fuerza pública ha sido otro elemento que ha facilitado la presencia de empresas multinacionales y la ejecución de desplazamientos, pues, bajo la lógica económica estatal basada en la explotación minera y de hidrocarburos, la mirada está puesta en las regalías más que en las personas residentes de los territorios “prometedores” (Gonzalez & Rocha, 2012).

“En este [sentido], llama la atención cómo CODHES constata en 2011 la convergencia de intereses mineros en 23 municipios de Colombia, casi todos a gran escala, situaciones graves de desplazamiento forzado incluso masivo y el hecho de que dichos municipios fueron constituidos como “Zonas de consolidación” de la política de seguridad democrática basada en el incremento del pie de fuerza militar del Estado” (Vargas Valencia, 2015, pág. 1).

La Corte Constitucional y los decretos 4633 y 4635 de 2011 “indican que la minería industrial es un proceso económico que tiene la potencialidad de afectar derechos territoriales de pueblos indígenas y comunidades negras sometidas a procesos de desplazamiento armado y confinamiento territorial” (Vargas Valencia, 2015, pág. 5).

En esta línea, cabe destacar el enunciado plasmado en el boletín para los Derechos Humanos y el Desplazamiento de CODHES, donde se pone de presente que la relación entre las zonas de desplazamiento y los intereses de la minería y la agroindustria es cada vez más evidente (CODHES, 2012). Este tipo de asociaciones, como se ha visto anteriormente, involucran varios aspectos socio-culturales por tratarse de personas victimizadas miembros de comunidades especiales y reconocidas como tal constitucionalmente. La complejidad de este flagelo va más allá del solo hecho de desplazamiento, son también las afectaciones culturales, espirituales, colectivas e individuales de las comunidades y el desconocimiento de estas personas como sujetos de derechos que deben ser consultadas previa intervención territorial, más aún cuando se trata de territorios afectados por expresiones de violencia asociada al conflicto armado interno en sentido amplio (Contraloría General de la República, 2013, pág. 66).

“Actualmente, empezamos a ver con mucha preocupación fenómenos de reasentamiento obligado, incluso desalojo, de comunidades campesinas enteras por contaminación provocada por minería a gran escala y a cielo abierto, como sucede, por ejemplo, con la de carbón en el departamento del Cesar” (Vargas Valencia, 2015, pág. 5).

En este orden de ideas, puede decirse que el vínculo entre minería y desplazamiento forzado se entiende a partir del riesgo que corren los pobladores de esta zona, primero por su posición geográfica, que ofrece movilidad a los grupos armados por los corredores naturales hacia la costa Atlántica, y segundo por ser un punto estratégico para realizar extorsiones, pues saben que la zona es rica en minerales, especialmente oro como se ha visto, lo que lleva a intuir a los grupos armados al margen de la ley que de alguna manera los trabajadores y familias de esta zona pueden pagar vacunas (Verdad Abierta, 2013).

“El interés de los grupos armados ilegales en la zona también tiene que ver con el control de posiciones estratégicas que son vitales para el transporte de estupefacientes y armas por corredores que comunican desde Arenal, Norosí, Puerto Tiquisio, Coco Tiquisio, Puerto Venecia, Montecristo, Guaranda (Sucre) y Nechí (Antioquia) hasta puertos localizados en la Costa Atlántica con conexión a otros países, indica un documento de las autoridades, que señala que estas rutas facilitan el comercio de la cocaína hacia mercados en Panamá, México y Guatemala” (Verdad Abierta, 2013).

Así, Tiquisio, Ríoviejo y Norosí son hoy en día municipios que siguen presentando altas tasas de desplazamiento y una fuerte presencia de grupos armados al margen de la ley. Son las personas del común, ciudadanos y ciudadanas quienes siguen viéndose afectadas, sobre todo por la ausencia del Estado.

5. RECOMENDACIONES

Con lo anterior se sugiere lo siguiente:

AL GOBIERNO NACIONAL

- ✚ Reajustar la perspectiva con relación a la explotación minera de cara a generar un desarrollo sostenible de la mano con las comunidades y el respeto por el medio ambiente.
- ✚ Organizar y definir concretamente las zonas de reserva forestal, puesto que hay ambigüedad en relación a las zonas protegidas y el acceso de los pobladores a la tierra. Crear estrategias para el acceso formal de los pobladores a las tierras que incluyan proyectos y programas para su uso adecuado y manejo medio ambiental.
- ✚ Fortalecer la presencia institucional para así garantizar seguridad alimentaria, médica y ciudadana blindando a la población del hambre, la enfermedad y el hostigamiento por parte de los grupos armados al margen de la ley.
- ✚ Si bien es cierto que la pequeña minería, en todas sus escalas, ocasiona impactos negativos sobre el medio ambiente, se necesita por un lado, buscar los mecanismos que permitan hacer de esta una actividad sostenible y sustentable con el medio ambiente, pues, una propuesta de suspender la explotación es técnicamente imposible; y por otro, es fundamental adecuar los procedimientos educativos y mejoramiento tecnológico a las comunidades que no tienen acceso a estas herramientas y por lo tanto no son reconocidos por las autoridades mineras y ambientales.
- ✚ Fortalecer los programas de atención a las víctimas de desplazamiento forzado y propender por hacerlos más ágiles, sobre todo en el ámbito de la restitución de la tierra.

AL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

- ✚ Fortalecer la asistencia y capacitación del sector minero a pequeña escala (Alcaldía de Norosí, 2012) a partir de programas que permitan la legalización de los mineros artesanales e incluir a los barequeros que utilizan la minería como medio de supervivencia.
- ✚ Buscar alternativas a las economías de enclave que se desarrollan en la zona por posibilidades más seguras y beneficiosas para los pobladores, que les permita evitar recurrir a la economía ilegal.

AL GOBIERNO MUNICIPAL

- ✚ Fortalecer los programas de educación y cuidado del medio ambiente con recursos departamentales y municipales. En otras palabras, co-financiar proyectos con recursos departamentales con asesoría de las alcaldías municipales y las comunidades, directamente en la región del Sur del departamento que es la más aislada.
- ✚ Concentrar los esfuerzos y recursos disponibles para adelantar proyectos de infraestructura que permitan mejorar las vías de acceso a los municipios, priorizando aquellos con alcance regional.
- ✚ Atender la recomendación hecha por el Comité de Recursos Naturales del Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas, mediante la Decisión 1994/308, la cual establece, prestar asistencia técnica a la minería artesanal, así como asistencia en educación, salud y apoyo de la mujer, ya que la minería artesanal constituye un soporte fundamental de sobrevivencia que favorece actividades de desarrollo socioeconómico integral y multisectorial, convirtiéndola en un instrumento eficaz contra la pobreza rural y la migración de las zonas rurales a las urbanas y, como tal, debe recibir apoyo.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- ✚ Prestar la debida atención desde el sistema de alertas tempranas a la situación de esta región, de tal suerte que sea posible prevenir y alertar sobre posibles desplazamientos forzados individuales o masivos como resultado de la relación minería, actores armados, deterioro ambiental.

A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, AMBIENTALES Y DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

- ✚ Informar, acompañar y brindar asesoría técnica y jurídica a la población minera en lo concerniente a la titulación de la tierra, así como sus mejores usos, promoviendo la participación ciudadana y comunitaria.
- ✚ Formular iniciativas que brinden herramientas a las personas que viven en estos municipios por medio de procesos educativos para que ellos y ellas se conviertan en gestores de su propio cambio y cuidadores de su entorno. Es imprescindible que todos y todas desde temprana edad conozcan cuáles son sus derechos y ante qué entidades pueden exigirlos.
- ✚ Hacer monitoreo y seguimiento permanente a la situación de Derechos Humanos en el territorio y su posible vinculación con los efectos producidos por la minería y la presencia de los actores armados ilegales.

Bibliografía

- ALCALDÍA DE NOROSÍ. (2012). Plan de desarrollo municipal Norosí 2012-2015. Obtenido de http://www.norosi-bolivar.gov.co/apc-aa-files/35646539383163363239633735623661/plan_de_desarrollo.pdf
- AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES (ANLA). (2015). Respuesta Derecho de Petición. Respuesta radicado 2015047559-1-000.
- AVANÉ CATAÑO, L. (2013). Por la Protección de la Serranía San Lucas. Obtenido de http://elmundo.com/portal/noticias/territorio/por_la_proteccion_de_la_serrania_san_lucas.php#.Vs3H8vnhCM8
- BOLÍVAR, L. D. (2015). (E. S. Medio, Entrevistador)
- CHAID HERNÁNDEZ, M. A. (2014). Patrones y dinámicas de deforestación en la Serranía de San Lucas, Colombia. Bogotá: Grupo de investigación: ecología del paisaje y modelación de ecosistemas - Universidad Nacional de Colombia.
- CINEP-PPP. (2012). Minería, conflictos sociales y violación a los Derechos Humanos en Colombia. Obtenido de http://www.alainet.org/images/IE_CINEP_octubre_2012.pdf
- CODHES. (2012). Boletín de Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento N° 79 . Bogotá, Quito. Obtenido de http://www.acnur.org/t3/uploads/media/CODHES_Informa_79_Desplazamiento_creciente_y_crisis_humanitaria_invisibilizada_Marz
- COMITÉ DE SOLIDARIDAD CON LOS PRESOS POLÍTICOS. (2015). Grupos paramilitares se fortalecen en el Sur de Bolívar y anuncian control de la región, posacuerdos de paz. Obtenido de <http://www.colectivodeabogados.org/?Grupos-paramilitares-se-fortalecen-en-el-Sur-de-Bolivar-y-anuncian-control-de>
- CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS. (2007). Diagnóstico Departamental Bolívar. Presidencia de la República. Obtenido de <http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/DiagnosticoEstadisticoDepto/dd/2003-2007/bolivar.pdf>
- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (2013). Minería en Colombia. Derechos, políticas públicas y gobernanza. Obtenido de http://www.contraloria-gen.gov.co/documents/10136/182119332/Libro_mineria_sep3_2013.pdf/65bf77a0-8bob-430a-9726-dadoe72639c6
- CORPORACIÓN SEMBRAR. (2015). Agencia Nacional de Minería arrebató 3,322 hectáreas a pequeños mineros del sur de Bolívar que hacen parte de Fedegromisbol. Obtenido de <http://corporacionsembrar.org/index.php/territorios/24-sur-de-bolivar/54-agencia-naci>
- CORTE CONSTITUCIONAL. (2011). Sentencia C-366 del 2011. Obtenido de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/c-366-11.htm>
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO. (2010). La minería de hecho en Colombia. Bogotá, Colombia: DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. (2015). Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - Informe primer trimestre de 2015. Bogotá. Obtenido de <https://www.sgr.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=9ossOli9T7g%3D&tabid=358>
- DUARTE CUBILLOS, H. (2011). Identidades territoriales, sustento de vida y diversidad en el mundo rural. Mina Galla y Mina Proyecto, expresión de la territorialidad construida a partir de la pequeña minería del oro en el Sur de Bolívar. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- EL COLOMBIANO. (2012). Capturadas cinco personas por minería ilegal. Obtenido de http://www.elcolombiano.com/capturadas_cinco_personas_por_mineria_ilegal-ICEC_165793
- FUNDACIÓN COLIBRÍ. (s.f.). Serranía de San Lucas. Obtenido de <http://www.thc-fc.org/PDF/SerraniaSanLucas.pdf>
- GARAY, L. (2013). Minería en Colombia: Institucionalidad y territorio, paradojas y conflictos. Bogotá: Contraloría General de la Nación.
- GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR. (2012). Plan de Desarrollo del Departamento de Bolívar 2012-2015 “Bolívar Ganador”.
- GONZALEZ, X., & ROCHA, J. (2012). El verdadero rostro de la locomotora minera y sus particularidades en el departamento del Chocó. Obtenido de <http://www.tierradigna.org/attachments/article/7/El%2overdadero%2orostro%2ode%2ola%2oLocomotora%2oMinera.pdf>
- INDEPAZ. (2013). Impacto de la Minería de Hecho en Colombia.
- LEY 685 DE 2001. (s.f.).
- LEY 685 DE 2001 ART. 155. (s.f.).
- LEY 685 DE 2001 ART. 68. (s.f.).
- MALDONADO, J., MARTINEZ, C., VIÑA, G., BONILLA, M., PEDRAHITA, H., BRUGÉS, E., & SANCHÉZ, C. (2002). Diagnóstico y proyecciones de la gestión minero ambiental para las regiones auríferas de Colombia. Bogotá: Ministerio del medio ambiente.
- MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. (2015). Resolución 1628 de 2015. Obtenido de http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2015/10/16-RESOLUCION_1628_DE_2015_-_DECLARA_Y_DELIMITA_ZONAS_DE_PROTECCION_Y_DESARROLLO.pdf
- MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. (s.f.). Resolución 1811 de 2014 .
- MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE. (2002). Diagnóstico y proyecciones de la gestión minero ambiental para las regiones auríferas de Colombia. Bogotá: Ministerio del Medio Ambiente. Obtenido de <https://www.cortolima.gov.co/SIGAM/cartillas/Gestion%2ominero%2oambiental.pdf>
- NOROSÍ, M. (2015). (E. S. Medio, Entrevistador)
- NOROSÍ, P. D. (2015). (E. S. Medio, Entrevistador)
- OLIVERO, J. (2014).

- PARDO, Á. (2013). Resurrección del viejo código minero. Razón Pública. Obtenido de <http://www.razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/3735-resurreccion-del-viejo-codigo-de-minas.html>
- PARQUES NATURALES DE COLOMBIA. (S.F.). Portafolio de nuevas áreas protegidas del sistema de parques nacionales. Obtenido de <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/sistema-nacional-de-areas-protegidas-sinap/portafolio-de-nuevas-areas-protegidas-del-sistemas-de-parques-nacionales/>
- PROYECTO COLOMBIA NUNCA MÁS. (2008). Riquezas naturales y miseria social. Crímenes de lesa humanidad en el Sur de Bolívar, 1966 – 2001. Obtenido de <http://www.movimientodevictimas.org/~nuncamas/images/stories/zonas5/SURDEBOLIVAR.pdf>
- REVISTA SEMANA. (2009). Oro y Plomo. Investigación Especial de Semana .com . Obtenido de <http://www.semana.com/nacion/problemas-sociales/articulo/oro-plomo/105494-3>
- RUBIANO GALVIS, S. (2012). La regulación ambiental y social de la minería en Colombia: comentarios al proyecto de ley de reforma al código de minas. Obtenido de <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/09382.pdf>
- SILVA HERRERA, J. (2012). Serranía de san Lucas, un oasis condenado a morir. El Tiempo. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12243772>
- SILVA NUMA, S. (2012). Bolívar vive entre mercurio. El Espectador. Obtenido de <http://www.elespectador.com/noticias/actualidad/vivir/bolivar-vive-entre-mercurio-articulo-373486>
- TIQUISIO, L. C. (2015). (E. S. Medio, Entrevistador)
- TIQUISIO, P. D. (2015). (E. S. Medio, Entrevistador)
- TORRES, A. (2015). Siete días en el Magdalena Medio. Magdalena Medio: Servicio Jesuita a Refugiados-Colombia. Obtenido de http://www.jesuitas.org.co/noticia.html?noticia_id=20015
- UPME. (2006). Formulación de una iniciativa de producción más limpia dirigido al sector de los metales preciosos en pequeña escala en Colombia. Medellín: Unidad de Planeación Minero Energética.
- UPME. (2007). Produccion mas limpia en la mineria del oro en Colombia. Bogota: Unidad de Planeación minero enegéica.
- UPME. (2014). Simulación y evaluación del impacto de estrategias en el desarrollo del sector minero 2014-2032. Medellín: Universidad Nacional de Colombia- Unidad de Planeación Minero Energética.
- VANGUARDIA LIBERAL. (2012). Obtenido de <https://dl.dropboxusercontent.com/u/108605656/base%20de%20datos%20opi%20prensa/2012/1.ENERO%202.012/CCS-11-1-12-Presidente%20se%20compromete%20>
- VARGAS VALENCIA, F. (2015). Minería y derechos humanos: ¿Extractivismo extremo? Obtenido de <http://www.colombiapuntomedio.com/Portals/0/Archivos2015/EntornoSocial2015/Vargas%20Valencia%20MINERIA%20Y%20DDHH.pdf>

- VERBEL, J. O. (2014). Efectos de la minería en Colombia sobre la salud humana. Unidad de Planeación Minero Energética (UPME). Obtenido de http://www1.upme.gov.co/sites/default/files/forum_topic/3655/files/efectos_mineria_colombia_sobre_salud_humana
- VERDAD ABIERTA. (2013). Tiquisio, un pueblo cercado por la guerra. Verdad Abierta. Obtenido de <http://www.verdadabierta.com/victimas-seccion/desplazados/4675-tiquisio-un-pueblo-cercado-por-la-guerra>
- VERDAD ABIERTA. (2015). El miedo que nos reina en el Sur de Bolívar. Obtenido de <http://www.verdadabierta.com/desde-regiones/6117-el-miedo-que-reina-en-el-sur-de-bolivar>
- VÍA CAMPESINA. (2000). Informe Final de la Misión Internacional Campesina a Colombia. Obtenido de <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/infovc.html#3.7>
- VILORIA DE LA HOZ, J. (2009). Economía y Conflicto en el cono sur del Departamento de Bolívar. Documentos de trabajo sobre Economía Regional. Cartagena: Banco de la República. Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER). Obtenido de http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/DTSER-110.pdf



Servicio Jesuita a Refugiados
Colombia

acompañar • servir • defender

 Servicio Jesuita a Refugiados Colombia

 SJR Colombia Comunicaciones

 @SJRCOLOMBIA

 www.sjrcolombia.org